



MECANISMO INSTITUCIONAL PARA
EL REPORTE DE ALERTAS Y
SEMAFORIZACIÓN CONTINUA
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE
METAS Y OBJETIVOS DE LOS
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Gobierno del
Estado de Colima



I. Aspectos generales

El seguimiento continuo y la evaluación sobre el cumplimiento de metas y objetivos de los Programas Presupuestarios constituye un elemento fundamental para la adecuada operación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Colima. Este proceso requiere de un mecanismo institucional de semaforización que genere, de manera continua, un reporte de alertas que permita identificar posibles desviaciones e incumplimientos, a fin de analizar las causas de dichos incumplimientos y, en su caso, tomar acciones correctivas.

Este mecanismo es de aplicación general para los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Colima, por lo que las dependencias y entidades deberán observar el sistema de semaforización y reporte de alertas establecido en el mismo.

II. Conceptos clave y recomendaciones

Línea base

Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible.

Metas

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro; representan el nivel de desempeño esperado. Al establecer metas, se debe asegurar que:

- Son cuantificables.
- Están directamente relacionadas con el objetivo.
- Están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora, pero realista.
- Son factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

Recomendaciones para la definición de metas:

- En las diferentes metas que se definen (sexenal, anual, etc.) debe seleccionarse solamente una opción del tipo de valor (absoluto o relativo), y éste debe estar en términos de la unidad de medida del indicador, guardando consistencia con el método de cálculo y el nombre del indicador.
- Debe existir consistencia en el valor registrado entre: la meta anual relativa y/o absoluta del año en curso y la meta calendarizada al último periodo del año en curso; en los dos casos la meta debe coincidir, tanto en la meta absoluta, como en la relativa en su numerador y en su denominador.



Recomendaciones para la calendarización de metas:

- Las metas del ciclo presupuestario en curso (calendarios) deberán registrarse de manera acumulada durante el año, con relación a los valores de la meta anual. En caso de indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, el denominador deberá tener preferentemente el mismo valor al de la meta anual, a lo largo del calendario.
- Si la meta anual tiene valor, es obligatorio el registro de un calendario para el ciclo, incluyendo los indicadores cuya frecuencia de medición sea anual.

Sentido del indicador

El sentido del indicador se refiere a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo. Cada indicador puede tener un sentido descendente o ascendente:

- Cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base. Si el resultado es mayor al planeado, es representativo de un buen desempeño, y cuando es menor, significa un desempeño negativo. Ejemplos de indicadores con sentido ascendente: población atendida con un servicio, la población beneficiada con la entrega de bienes públicos, la productividad agropecuaria, el índice de competitividad de la inversión pública.
- Cuando el sentido es descendente, la meta siempre será menor que la línea base. Si el resultado es menor a la meta planeada, es equivalente a un buen desempeño, y cuando es mayor, significa un desempeño negativo. Ejemplos de indicadores con sentido descendente son la población en pobreza, la población que padece marginación y el índice de mortalidad.

III. Sistema de semaforización

A fin de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas y objetivos, es necesario establecer parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue o no el esperado.

Parámetros de semaforización

Los parámetros de semaforización operarán conforme a lo siguiente:

- **Aceptable (verde):** el valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.
- **Con riesgo (amarillo):** el valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.



- **Crítico (rojo):** el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos.

Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente).

En el caso del sistema de semaforización y reporte de alertas para los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Colima, se adoptarán los siguientes criterios:

Aceptable (verde): Cuando al final del periodo de evaluación el indicador se encuentre entre -15% y +15% del valor establecido como meta.

Con riesgo (amarillo): Cuando al final del periodo de evaluación el indicador se encuentre de +/-25% y +/-16% de la meta.

Crítico (rojo): Cuando al final del periodo de evaluación el indicador se encuentre en un rango menor de - 25% o mayor de +25% de la meta.

Fallo de planeación (rojo): En caso de indicadores operativos, cuando al final del periodo de evaluación el indicador se encuentra por del 125 por ciento del valor establecido como meta, se identifica que hay un error grave de planeación y también se considera negativo.

IV. Reporte de alertas

Es responsabilidad de cada dependencia y entidad mantener actualizado el sistema de semaforización, en congruencia con la frecuencia que corresponda a cada uno de los indicadores. Los parámetros de semaforización deben aplicarse invariablemente dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del periodo de frecuencia de cada indicador, a fin de poder integrar el reporte de alertas. Por tanto, dicho reporte podrá operar sobre una base mensual, trimestral, semestral y anual. Se integrará un reporte de alertas por Programa Presupuestario, a fin de facilitar la interpretación del mismo.

El reporte de alertas por Programa Presupuestario consistirá en la incorporación de una columna, al final de cada Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se identificará el color del semáforo que corresponda, conforme a los parámetros de semaforización establecidos en este mecanismo.

V. Acciones correctivas

El presente mecanismo obliga a las dependencias y entidades responsables de Programas Presupuestarios a tomar acciones correctivas, con base en los resultados que arrojen el sistema de semaforización y el reporte de alertas. Consecuentemente, si el semáforo está



en verde se exhorta a las dependencias a continuar el programa como se estaba realizando en términos generales, haciendo –en todo caso- sólo cambios menores por detalles que se hayan observado durante la ejecución del programa hasta ese momento.

Si el semáforo está en rojo se debe revisar en qué casos no se lograron cumplir las metas en virtud de que no se materializaron los supuestos externos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. Si este es el caso, se deberá elaborar una justificación para explicar por qué no se registró el supuesto en cuestión; también se analizará si es necesario ajustar las metas, en función de la factibilidad de los supuestos para el siguiente periodo.

Cuando se han cumplido los supuestos, entonces corresponde investigar cuáles son los factores críticos que impidieron el cumplimiento de la meta a fin de resolverlos. En caso de que los factores críticos resulten ser estructurales, deben ajustarse las metas.

Si el semáforo está en amarillo, se sigue el mismo procedimiento, una vez que se han atendido los indicadores con metas en rojo.

Cuando la meta no se cumple porque el valor alcanzado por el indicador superó las expectativas por un gran margen se debe concluir que este falló, no por la implementación del programa, sino por fallas en la planeación, y por lo tanto también deben hacerse ajustes a las metas.

Los presentes mecanismos se mantendrán vigentes hasta la publicación de una nueva versión

Dado en la Ciudad de Colima, Col., a los 14 días del mes de Diciembre del año 2017.



EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA
Secretaría de Planeación
y Finanzas

C.P. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA